



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION AUTORIZACION A LLAMADO LP 74-20

---

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2020-26862338-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

Visto que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 74/2020 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE CONTRASTE P/TAC-JERINGA, solicitado por el SERVICIO DE FARMACIA, del H.I.G.A. “Gral. San Martín”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, LABORATORIO CENTRAL solicita a ORDEN 2 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 3 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$8.820.000,00.-) conforme surge del Sipach NRO 490428.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17° Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**La Directora del H.I.G.A. “Gral. San Martín”**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 74/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.-----

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 74/2020 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17º- Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.-----

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. “Gral. San Martín”, sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata-----  
-----

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.---

ARTICULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar la orden de compra hasta un 100% de la misma de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.-----

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-----

**M.C.-**